



II PLAN MUNICIPAL DE DROGAS 2009 – 2010

Ayuntamiento



Villacañas

www.villacañas.es



PRESENTACIÓN:

El Ayuntamiento de Villacañas tiene la intención de desarrollar el **II Plan Municipal de Drogas**, enmarcado en las actuaciones del Plan Regional de Drogas de Castilla-La Mancha, que promueve la ejecución de planes locales que actúen en las áreas de prevención, reinserción y asistencia, en municipios y mancomunidades con más de 10.000 habitantes.

Desde la administración local somos especialmente conscientes de que debemos fomentar servicios que mejoren el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos. Es por ello que, desde el área de Sanidad del Ayuntamiento de Villacañas, se quieren impulsar acciones y medidas multidisciplinares con el objetivo final de **prevenir y reducir el consumo de drogas**, que tan negativas consecuencias trae consigo.

Este II Plan Municipal de Drogas, consensuado por todos los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento, contiene esencialmente las acciones de carácter integral, multidisciplinar y coordinador que se recogen en este documento, relacionadas con la prevención de drogodependencias, la atención y asistencia individualizada y la reintegración social de los drogodependientes.

Es necesario resaltar que este plan de acción es especialmente extensivo en cuanto a las sustancias que en el mismo se consideran como drogas. Observa por tanto acciones y medidas para prevenir y reducir el consumo tanto de las llamadas “drogas legales” como de las “ilegales”. La ejecución de las acciones de este Plan se hará en absoluta coordinación con las diferentes áreas y servicios municipales que tienen competencia en materia de drogodependencias, véase Juventud, Servicios Sociales, Sanidad, Policía... y por supuesto con la Asociación de Prevención y Ayuda al Toxicómano "Alborada".

Este II Plan Municipal de Drogas se presenta además tras reflexionar y analizar las estrategias y actuaciones que se han desarrollado dentro del I Plan Municipal de Drogas, experiencia que debe servir para sustituir y/o mejorar el tipo de acciones y estrategias que se han llevado a cabo, así como para definir nuevas líneas de intervención.



ÍNDICE:

1. EVALUACIÓN	4
2. INTRODUCCIÓN	6
3. ¿POR QUÉ ES NECESARIO EL PLAN MUNICIPAL DE DROGAS?	7
3.1 Explicación teórica	8
3.2 Explicación 11	legal
3.3 Explicación diagnóstica	12
4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	13
5. EL PLAN PASO A PASO. PROGRAMAS Y ACTUACIONES	16
5.1 PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN DROGODEPENDENCIAS.	
Ámbito comunitario:	
-Programa Alcazul	17
-Programa Esta Noche Toca	18
-Semana de la Juventud	19
5.1.1.1 Ámbito familiar:	
-Programa “En Familia”	21
5.1.1.2 Ámbito escolar: 23	
5.1.1.3 Ámbito Laboral.	24



5.1.2 Reducción de la oferta	25
5.2 PROGRAMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA INDIVIDUALIZADA.	
5.2.1 Creación de una comisión de seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Drogas	26
5.2.2 Creación de una oficina de información y asesoramiento	27
5.3 PROGRAMA DE REINSERCCIÓN:	
28	
6. LOCALIZACIÓN.	29
7. DESTINATARIOS	30
8. TEMPORALIDAD	30
9. RECURSOS	31
10.FINANCIACIÓN	32
11.EVALUACIÓN	33
12.REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	34
13.APORTACIONES AL PLAN MUNICIPAL DE DROGAS	36



1. EVALUACIÓN DEL I PLAN MUNICIPAL DE DROGAS:

El I Plan Municipal de Drogas de Villacañas fue aprobado en pleno extraordinario el 13 de noviembre del 2006, por unanimidad de los tres partidos políticos con representación municipal en dicho momento. Su vigencia finaliza el 31 de diciembre del 2008. La actuación desarrollada en Villacañas durante este momento ha sido la prevista en dicho plan, en el Plan Regional de Drogas y en La ley 15/2002 de 11 de julio 2002 sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos.

Los resultados más relevantes del desarrollo del I Plan Municipal de drogas han sido los siguientes:

- De acuerdo con la Estrategia Nacional sobre Drogas, se considera la prevención como la estrategia prioritaria para abordar los problemas generados por el abuso de drogas y la única que puede ofrecer soluciones a largo plazo. Es precisamente este campo el que más ha trabajado el I Plan Municipal de Drogas, realizando proyectos de prevención específica e inespecífica principalmente con padres y adolescentes.
- Hay que ampliar estos campos de actuación en la prevención de drogodependencias al mundo laboral, pues en el I Plan de Drogas, ha sido muy pobre dicha intervención y es absolutamente necesario contactar con las fábricas y empresarios para realizar allí acciones conjuntas de prevención de drogas, pues se ha demostrado que es bastante elevado el consumo de drogas, especialmente tabaco y marihuana en horario laboral.
- Para obtener un resultado eficaz es necesario la implicación y coordinación de todos los agentes públicos, privados y asociaciones que trabajan por la prevención de las drogodependencias en Villacañas, y este sentido se ha creado una comisión de evaluación y seguimiento al plan municipal de drogas.
- Se ha trabajado el ocio saludable de fin de semana por la noche, pero es necesario ampliar y mejorar los horarios de dicha oferta con actividades de ocio más atractivas, pues son poco participativas las actividades de ocio alternativo, que hasta la fecha se han realizado en la localidad. En este sentido hemos observado que las actividades de deporte son las que mayor interés muestran para nuestros jóvenes.
- No existen estudios específicos y reales que se ajusten al uso y abuso de las drogas que se está haciendo hoy día en Villacañas, por ello es necesario elaborar dicho estudio, que nos permita conocer la realidad concreta de Villacañas, para mejorar el servicio del plan de drogas y ajustarlo a dicha realidad.



- Es importante mantener la oficina de información y asesoramiento en materia de drogodependencias, pues a través de ella la población de Villacañas conoce el plan de drogas, propone actividades que principalmente son de deporte y solicita información sobre centros y recursos a los que asistir para tratar el problema de las drogodependencias. En este último caso, el plan de drogas se pone en contacto con la Unidad de Conductas Adictivas (antes llamado EAD-equipo de atención al drogodependiente), situado en la C/ Ínsula Barataria, s/n, para derivar a dicho centro, si es necesario, para ofrecerle allí un tratamiento a su adicción y a su familia. Posteriormente a este tratamiento existe un seguimiento al paciente, por parte del plan de drogas.



2. INTRODUCCIÓN:

A lo largo de la historia de todas las culturas y sociedades han tenido presencia de una u otra forma, las denominadas drogas. Unas veces como experimentación y, otras veces, formando parte de un ritual cultural. Así, en ocasiones se ven como sustancias amenazadoras y de destrucción y en otros momentos se le da un uso normalizado en la comunidad, lo que esconde su verdadero carácter peligroso.

Todas estas sustancias han ido evolucionando con el paso del tiempo, al igual que su uso. Éste ha pasado de ser un uso comunitario y limitado a ocasiones puntuales, a ser de uso de individuos aislados. Se viene dando una mezcla de culturas que va a determinar la nueva forma de uso de estas sustancias y otras nuevas que van apareciendo, especialmente en todas las sustancias ilegales.

Hoy en día las drogas son consumidas en todas las sociedades de forma generalizada. En nuestra sociedad actual, las drogas constituyen un peligro para el desarrollo del joven, lo que nos invita a estar en constante alerta, sobre su consumo y abuso para poder desarrollar las actividades de información y prevención, adecuadas a cada situación.

Es por ello que nace el Plan Municipal de Drogas, en la localidad de Villacañas (Toledo), mediante acuerdo explícito de todos los grupos políticos y con clara intención de articular un conjunto de actuaciones, que den respuesta a las necesidades planteadas por la población de Villacañas y atiendan a las diferentes problemáticas de uso y abuso de las drogas.

Dicho plan, se caracteriza por ser:

1. Integral: desarrollando actuaciones coordinadas desde los ámbitos sanitario, juvenil, educativo, de bienestar social, etc.
2. Multidisciplinar y multiinstitucional: con la participación de diversos profesionales y de Instituciones Públicas y asociaciones de Villacañas.
3. Coordinador: de los recursos disponibles para aprovecharlos al máximo a la hora de emprender acciones.



3. ¿POR QUÉ ES NECESARIO UN II PLAN MUNICIPAL DE DROGAS?.

Una vez evaluado el I Plan Municipal de Drogas, por la comisión de evaluación y seguimiento a dicho plan, observamos que es mucho el camino que queda por recorrer y por ello se ve necesario crear este II Plan Municipal de Drogas, cuyo objetivo principal es ampliar y mejorar los servicios que presta el I Plan, pues se trata de un proyecto pionero en Villacañas y alrededores, cuyos resultados se observarán principalmente a largo plazo.

Los municipios como entidades territoriales más cercanos, constituyen el marco idóneo para reunir, analizar y satisfacer los intereses y aspiraciones ciudadanas en todo lo que tiene que ver con las condiciones de vida y las relaciones de convivencia.

Han desempeñado un papel muy importante en la generación de respuestas institucionales a este fenómeno, ofreciendo múltiples recursos y aplicando un impulso decisivo en las etapas iniciales del problema.

Así lo reconoce la “Estrategia Nacional sobre Drogas 2000 – 2008” cuando afirma que, a los logros alcanzados por el Plan Nacional sobre Drogas durante los quince años anteriores, han contribuido de forma importante las Administraciones locales que, desde su posición privilegiada de proximidad a la realidad, han articulado respuestas concretas y eficaces ante el problema de la drogodependencia.

Esta misma estrategia atribuye a la Administración Local funciones muy concretas de prevención, integración social, limitación de la oferta y coordinación de las intervenciones a nivel local. Aunque todas son importantes, tenemos que destacar de manera importante las acciones preventivas, y más concretamente las dirigidas a los sectores más vulnerables de la población y a la promoción de alternativas de ocio saludable para los jóvenes que resulten incompatibles con el consumo de drogas. Es bien conocido que los usos recreativos de drogas representan hoy una de las máximas preocupaciones para los que trabajamos en este campo, tanto por su elevada prevalencia como por la tolerancia social que conllevan. En estas complejas tareas resulta indispensable una participación activa y comprometida de los ayuntamientos.

Pero todas estas funciones desarrolladas por los municipios en materia de drogas, deben responder a unos criterios básicos de globalidad, participación, e integración. Y para ello necesitan disponer de aquellos instrumentos políticos, administrativos y presupuestarios que garanticen la eficacia de las políticas municipales y su continuidad en el tiempo. De aquí surge, en coherencia con las iniciativas impulsadas por las Administraciones Central y Autonómica, la creación de los Planes Municipales sobre Drogas.

La citada Estrategia nacional plantea que en el año 2008, el cien por cien de los municipios españoles de más de 20000 habitantes, dispondrá de un



Plan Municipal sobre Drogas, elaborado en coordinación y de conformidad con su Plan Autonómico correspondiente.

El logro de todas estas metas , tanto de generalización de los Planes Municipales, como de mejora de las estrategias de intervención, exige la estrecha colaboración del Plan Nacional sobre Drogas, con la Federación española de Municipios y Provincias¹

3.1 EXPLICACIÓN TEÓRICA:

Según la OMS² “droga” es toda aquella sustancia que introducida en el organismo por cualquier vía de administración, produce una alteración de algún modo del natural funcionamiento del sistema nervioso central del individuo y es además susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas.

Desglosaremos un poco la definición de droga y esto nos ayudará a entender mejor el concepto:

- Sustancia: Las drogas son sustancias, lo que excluye de las drogodependencias, conductas tales como ludopatías, ver en exceso la televisión, videojuegos, etc. Sin embargo dichas conductas, son susceptibles de provocar adicción.
- Todas, tanto las legales como las ilegales, de hecho las drogas más consumidas en nuestra sociedad son el alcohol y el tabaco, cuyo uso está permitido.
- Cualquier vía de administración: las drogas pueden ingerirse, como por ejemplo el alcohol y los medicamentos, o bien se fuman, como el tabaco y el cánnabis, otras pueden administrarse por vía endovenosa (inyectada), y algunas también pueden ser aspiradas por la nariz, etc.
- Las alteraciones: no ocurren únicamente a nivel psicológico o físico, sino que también se altera el entorno familiar, el ambiente de trabajo, de estudio, hasta el sistema de valores y creencias del individuo.

Podemos concluir, en cuanto a lo que son las drogas, que todo tipo de sustancia que altere los parámetros normales de la vida del individuo que las consume, se considera droga, sea lícita o no.

Existen varias formas de clasificar las drogas:

- Basándonos en su legalidad o ilegalidad.

¹ Referencia bibliográfica:. Observatorio de drogodependencias de Castilla La Mancha. Jóvenes, tiempo libre y consumos de drogas. (Modelos, vivencias y expectativas entre los jóvenes de Castilla La Mancha). Investigación.

² Organización Mundial de la Salud.



- Basándonos en los efectos que la droga produce, en el sistema nervioso central de la persona que la consume.

Según su legalidad, tenemos el alcohol y el tabaco. **Y las drogas ilegales** son: cánnabis, cocaína, heroína, éxtasis, alucinógenos, etc.

Respecto a las drogas legales podemos resaltar el alcohol como la más consumida en nuestro país y cómo no, entre nuestros jóvenes.

El alcohol es la droga más consumida en todos los tramos de edad, sin distinguir entre sexos ni grupos sociales. Además en España, el alcohol cuenta con una gran aceptación social, su consumo está unido a comportamientos socialmente integrados, incluso potenciados en determinadas formas y momentos, constituyendo un elemento en el proceso de socialización.

El consumo de alcohol supone entre los jóvenes un ritual unido a la necesidad de crear vínculos con el grupo de amigos.

Las razones que propician el consumo de bebidas alcohólicas entre los más jóvenes son muy variadas:

- Falta de opciones para ocupar el tiempo libre.
- Escasez de tema de conversación.
- Efecto liberador de las inhibiciones que propician las bebidas alcohólicas.
- Necesidad de divertirse.
- Curiosidad.
- Reducir el estrés.
- Identificarse con personas adultas.

En los últimos años el consumo de alcohol se ha ido incrementando entre los jóvenes, anticipándose la edad de inicio al consumo, a los 14 años, según un estudio realizado por el Plan Nacional de Drogas. Se ha producido un cambio en los patrones de consumo: del vaso de vino diario, asociado a las comidas en familia y con amigos, se ha pasado a un consumo juvenil centrado casi exclusivamente a las actividades de ocio de fin de semana. Los jóvenes ahora beben grandes cantidades de cerveza, combinados explosivos y licores de alta graduación.

Respecto a las drogas ilegales, debemos decir que la más consumida en España es el cánnabis, seguido de la cocaína.

El cánnabis especialmente en su variedad de resina (hachís), es la sustancia legal más consumida por los españoles. Según afirma el área de prevención de la Delegación de Gobierno para el Plan nacional Sobre Drogas, desde 1994, se ha venido observando un fuerte incremento en el consumo del cánnabis, tanto en su experimentación, como en su consumo habitual.



Las informaciones erróneas sobre las propiedades terapéuticas del cánnabis, han creado un clima de confusión sobre las características reales de esta sustancia, cuando hoy se ha demostrado su capacidad adictiva y sus efectos negativos. Sin embargo, existe una creciente normalización en su consumo dentro de nuestra sociedad.

Otra de las drogas ilegales cada vez más consumida es la cocaína, cuya planta³ se cultiva en la zona occidental de América del Sur, que comprende el norte de Colombia y la región de Cochabamba en Bolivia y en Perú⁴.

El consumo continuo de cocaína puede provocar síndromes psiquiátricos. En dosis elevadas provocan accidentes cardiovasculares, arritmias cardíacas y muerte repentina.

En cuanto a los **efectos que las drogas tienen en el sistema nervioso central**, nos encontramos con los siguientes tipos de drogas:

- Estimulante: su función es estimular el sistema nervioso central y el cerebro mediante la liberación de las células nerviosas de neurotransmisores estimulantes. Entre los efectos que se pueden tener en el organismo, mencionamos una mejora del estado de ánimo con mayor sensación de felicidad, disminuyen el apetito, mantienen a la persona despierta, activan el metabolismo con un aumento de las pulsaciones del corazón, etc. Son drogas estimulantes: anfetaminas, cocaína, cánnabis, crack, tabaco, etc.
- Depresoras: su función es relajar el sistema nervioso central. En dosis pequeñas tienen propiedades estimulantes, produciendo euforia. En dosis elevadas reducen la actividad del cerebro, produciendo aturdimiento, sopor, y pudiendo incluso producir la muerte de la persona al paralizar la actividad cerebral que controla el aparato respiratorio. Son drogas depresoras el alcohol, la heroína, morfina, etc.
- Alucinógenos o psicodélicos: producen alucinaciones o percepciones que van más allá de la realidad. Se caracterizan por producir un aumento de la actividad cerebral, midriasis o dilatación de la pupila, frío en los brazos y piernas y sensación de hormigeo en el estómago. Son drogas alucinógenas, el LSD, hongos, etc.

³ Planta de cocaína = Erythroxylon Coca

⁴ En Perú se cultiva el 80% del total de la coca mundial.



3.2 EXPLICACIÓN LEGAL:

Encontramos una gran variedad de legislación en materia de drogodependencia, lo cuál refleja que existe una gran preocupación sobre este tema, así:

➤ En el **ámbito europeo** destacamos el *Plan de Acción en Materia de Lucha Contra la Droga*.

➤ En el **ámbito nacional** encontramos:

Artículo 43 de la Constitución Española de 1978.

1.1 Artículo 43.1: se reconoce el derecho de la protección de la salud.

1.2 Artículo 43.2: compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de prestación y servicios necesarios. La ley establecerá los derechos y deberes de todos al respecto.

1.3 Artículo 43.3: los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte.

Así mismo facilitará la adecuada utilización del ocio.

Ley 6/1997 de 22 de octubre, sobre drogas, para la prevención, asistencia e integración social.

Ley 3/1991, de 10 de enero, sobre medidas de control de sustancias químicas catalogadas susceptibles de desvío para la fabricación ilícita de drogas.

Ley 28/2005 de 26 de diciembre de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

Real Decreto 1911/1999 de 17 de diciembre, por el que se aprueba la estrategia nacional sobre drogas para el periodo 2000-2008.

Real Decreto 783/1998 de 30 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 1885/1996 de 2 de agosto, estableciendo en el Ministerio del Interior el Observatorio Español de la Droga y las Toxicomanías.

➤ En el **ámbito autonómico** destacamos las siguientes:

Ley 15/2002 de 11 de julio, sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos.

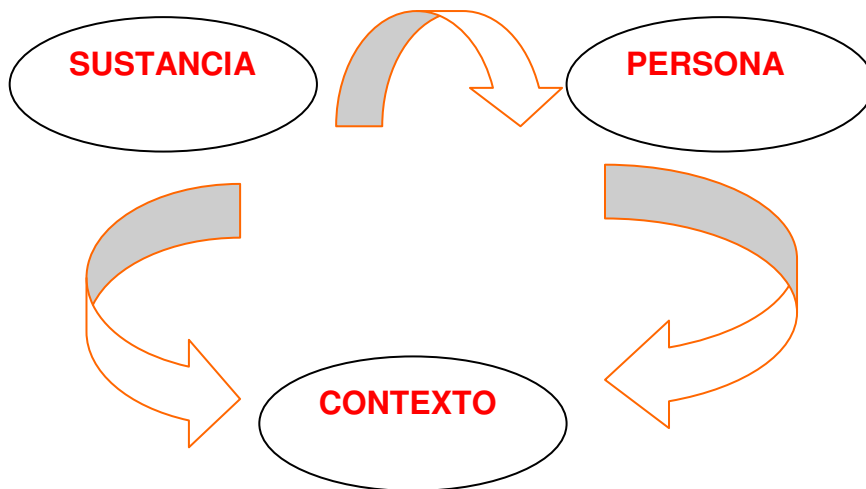
Plan regional de Drogas de Castilla La Mancha 2006-2010.



- En el **ámbito local** contamos con el Plan Municipal de Drogas. El primero de ellos se aprobó el 13 de noviembre del 2006 y el presente documento que es el II Plan Municipal de Drogas.

3.3 EXPLICACIÓN DIAGNÓSTICA:

Al hablar de drogodependencia tenemos que tener en cuenta su carácter multifactorial. Para ello vamos a analizar el siguiente triángulo:



Cualquier comportamiento humano, incluida la drogodependencia, tienen su origen en la interacción de una serie de elementos que influyen de manera constante entre sí.

En el caso concreto de las adicciones, éstas resultan de la acción conjunta de tres grupos de factores:

- Una sustancia con determinadas propiedades farmacológicas, que es la oferta.
- Las características personales del sujeto que las utiliza, que es la demanda.
- La naturaleza del contexto sociocultural en el que ese consumo se produce.

El peso específico de los diferentes elementos, los respectivos parámetros que los definen y sus constantes influencias variarán según los diversos factores y sólo a partir de la consideración de los tres vértices de un mismo triángulo: sujeto, sustancia y contexto, se podrán alcanzar una visión de la realidad.



Pocos fenómenos revisten un grado tan alto de complejidad como el uso y abuso de drogas. Se trata de un fenómeno que presenta un alto grado de dificultad, ya que influyen distintos factores sobre él: de naturaleza social, educativa, familiar, laboral, etc.

4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL:

Para poder confeccionar y después desarrollar un plan municipal de drogas, primeramente tendremos que conocer la situación real de consumo que se está dando en esa población concreta, en el momento actual.

Para ello, contamos con los estudios realizados por el Observatorio de Drogodependencias de Castilla La Mancha⁵, cuyos datos son extrapolables a la población de Villacañas (Toledo).

El Observatorio de Drogodependencia de Castilla La Mancha, fue creado por la ley 15 / 2002 del 11 del 07 del 2002 sobre Drogodependencia y otros trastornos adictivos.

Respecto a las prevalencias en el consumo de drogas, analizaremos la siguiente tabla:

El consumo de drogas alguna vez, últimos 12 meses y último mes, en %, respuesta múltiple.

	Periodo	Alguna vez	Últimos 12 meses	Último mes
Drogas				
Tabaco		79.1	67.7	61.4
Alcohol		91.8	87.6	80.8
Cánnabis		42.0	28.5	19.1
Cocaína y anfetaminas		8.4	4.4	2.1
Alucinógenos		6.8	2.9	1.1
Éxtasis		8.7	4.1	1.9
Tranquilizantes		6.4	2.7	1.4
Heroína		1.3	0.7	0.3
Ninguna		5.4	8.5	12.5
NS / NC		0.6	0.1	0.3

Fuente: Observatorio de drogodependencias de Castilla La Mancha.

⁵Referencia bibliográfica: Observatorio de drogodependencias de Castilla La Mancha. *Jóvenes, tiempo libre y consumos de drogas. (Modelos, vivencias y expectativas entre los jóvenes de Castilla La Mancha). Investigación.*



Según los datos de la tabla anterior vemos que: un 94% de los jóvenes castellano – manchegos de 15 a 30 años de edad, indican haber consumido una o más sustancias alguna vez en la vida; el 91,5%, declara haber consumido alguna de estas sustancias en los últimos 12 meses, y el 87,2% dicen haberlas consumido el último mes. El no consumo en estos indicadores fue, respectivamente: 5,4 %, 8,5% y 12,5%.

Como podemos ver, las tres sustancias más consumidas son alcohol (entre el 91,8% de alguna vez y el 80,6% del último mes), tabaco (entre el 79,1% y el 61,4%), y en tercer lugar el cánnabis (entre el 42% y el 19,1%).

Es bien sabido y así se representa en la siguiente tabla, que una cierta parte de los consumidores de drogas consumen más de una sustancia. Por ello es muy interesante comprobar las asociaciones que existen entre los consumos de unas y de otras y confirmar hasta que punto es frecuente la combinación entre dos o más sustancias estudiadas.

En la siguiente tabla podemos ver la media de drogas consumidas, en cada periodo de tiempo, entre los jóvenes que dicen haber consumido alguna de ellas:

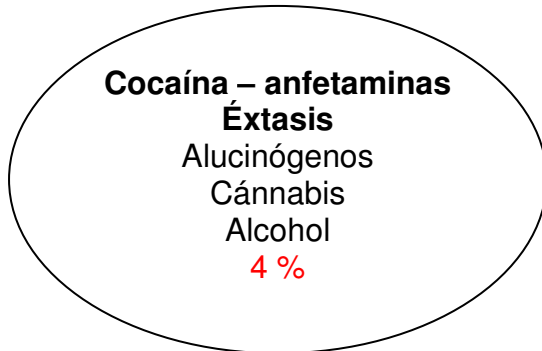
PERIODOS	Nº MEDIO DE DROGAS CONSUMIDAS
ALGUNA VEZ	2.60
ÚLTIMOS 12 MESES	2.17
ÚLTIMO MES	1.93

Fuente: Observatorio de drogodependencias de Castilla La Mancha.

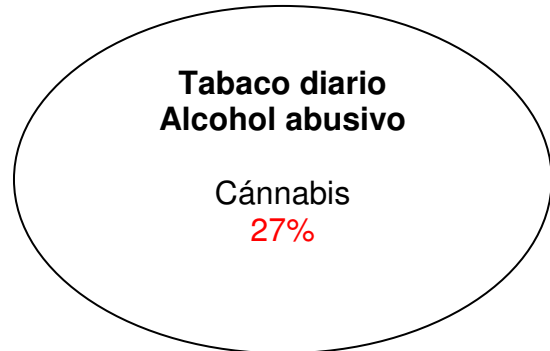


Los modelos básicos de policonsumo entre los jóvenes de Castilla La Mancha son:

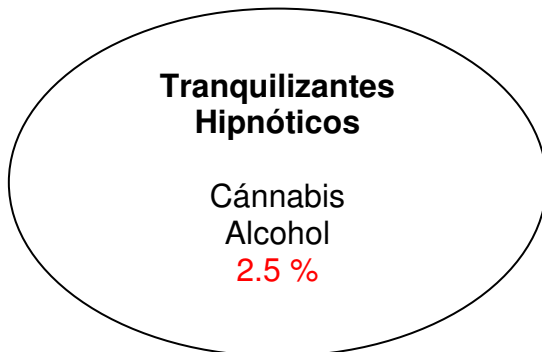
PSICOESTIMULANTES



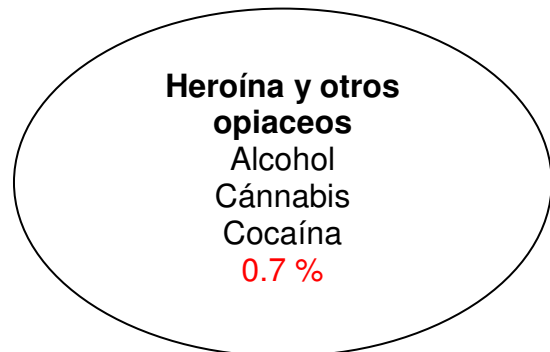
TABACO - ALCOHOL



HIPNOSEDANTES



NÁRCOTICOS



Fuente: Observatorio de drogodependencias de Castilla La Mancha.

En conjunto aparecen más de un centenar de combinaciones de sustancias, pero solo con estos cuatro modelos de uso múltiple se explica más del 70% de estas variaciones de consumos.

Como puede observarse el cánnabis y el alcohol son drogas comodín que se encuentran en todos los modelos de policonsumo. Esos cuatro modelos coinciden con los observados en estudios en otras Comunidades Autónomas, como son: Andalucía, Madrid, Comunidad Valenciana, Galicia, Canarias, Aragón, etc.



5. EL PLAN PASO A PASO. PROGRAMAS Y ACTUACIONES:

La elaboración y mantenimiento de los planes municipales sobre drogas, dependerán de la implicación de la comunidad y de la forma de participación y coordinación diseñadas.

En nuestro caso, planteamos una metodología de trabajo desde la intervención comunitaria, con la que trataremos de sensibilizar e implicar a distintos colectivos y agentes sociales en la articulación de propuestas ajustadas a la realidad específica de Villacañas.

Las distintas acciones que emanan desde el Plan Municipal sobre Drogas, se estructuran en diferentes campos de intervención:

- Prevención.
- Reinserción.
- Atención y asistencia.

Para llevar a cabo dicha metodología de trabajo, dividiremos nuestro Plan Municipal sobre Drogas en 3 programas, de forma que tendremos:

PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN DROGODEPENDENCIAS.

- Reducción de la demanda: en cuatro niveles:
 - Escolar.
 - Laboral.
 - Familiar.
 - Comunitario.
- Reducción de la oferta:

PROGRAMA DE REINSERCIÓN:

- Desde el CITD (Centro Integral de Tratamiento a Drogodependencias) ubicado actualmente en Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

PROGRAMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA:

- Comisión de Seguimiento para el Plan Municipal de Drogas.
- Oficina de información y asesoramiento.



5.1 PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN DROGODEPENDENCIAS:

Entre las muchas de las aportaciones de la Estrategia Nacional Sobre Drogas, la más significativa es sin duda, haber situado a la prevención en un lugar central y prioritario respecto a todas las medidas posibles que cabe articular frente a las drogas.

Por tanto, el criterio básico de actuación en el campo de las drogodependencias desde el Ayuntamiento de Villacañas, deberá ser la prevención. Ésta se desarrollará a través de la reducción de la oferta y la demanda.

La prevención es un conjunto de acciones que tienden, por un lado, a detectar y reducir los factores de riesgo de un determinado fenómeno (las drogodependencias en el caso que nos ocupa), y por otro lado, tiende a potenciar los factores de protección. Debe tener un carácter educativo y proporcionar respuestas a las necesidades de las personas en sus diversas dimensiones: afectiva, educativa, sanitaria, cultural y ambiental.

REDUCCIÓN DE LA DEMANDA:

5.1.1 PREVENCIÓN EN EL ÁMBITO COMUNITARIO.

Programa Alcazul: es un programa de prevención de toxicomanías en población juvenil, para edades comprendidas entre los 12 y 18 años. Se realiza en coordinación con el Plan Regional de Drogas de Castilla la Mancha. El objetivo general del programa es:

- Modificar los patrones de consumo de los jóvenes en dos puntos:
 1. Reduciendo el consumo de todo tipo de drogas, sobre todo de las tres drogas más consumidas que son: alcohol, tabaco y cánnabis.
 2. Aumentar la edad de inicio al consumo de drogas de nuestros jóvenes.

Los objetivos específicos son:

- Coordinar las distintas actividades que en materia de drogodependencias se llevan a cabo en la zona.
- Hacer frente a algunos factores de riesgo detectados.
- Implicar a la comunidad en actuaciones a realizar.



Las actuaciones que se realizan desde el programa Alcazul, a nivel local son: campamentos, excursiones, talleres, encuentros, cursos, actuaciones, concursos, etc.

Las actividades llevadas a cabo a nivel comarcal son: revistas trimestrales, campamentos, encuentros culturales y certámenes literarios.

El programa Alcazul, lo financia la Mancomunidad del Río Algodor, a través de la Consejería de Sanidad de Toledo.

Dicho programa actualmente, se ha fusionado con uno anterior, llamado Escuela de Salud. Para ello, se ha ampliado su franja de edad (anteriormente Alcazul estaba dirigido a jóvenes de 12 a 18 años), con el fin de unificar los esfuerzos económicos y personales que hasta el momento disponíamos, canalizándolos, hacia un nuevo programa.

En la práctica, este nuevo cambio supondrá que los ayuntamientos que hasta el momento, llevaban a cabo los 2 programas, desarrollen únicamente el programa Alcazul. Del mismo modo que aquellas localidades, donde únicamente se realizaba el programa Escuela de Salud, pasarán a participar en el nuevo programa Alcazul, desapareciendo el programa de Escuela de Salud.

Esta Noche Toca: uno de los propósitos de este programa, es hacerse eco de las demandas y necesidades de los jóvenes de Castilla la Mancha.

Las instituciones y los espacios de participación tienen que ser flexibles para responder a los cambios constantes de este colectivo. Debemos adaptarnos a la manera en que los jóvenes viven hoy su propia realidad. Con este programa se pretende romper con la idea de que bares y discotecas son los únicos centros de reunión y de diversión juvenil, así como recuperar los barrios como lugar de encuentro. Con todo ello, no se pretende modificar los hábitos de los jóvenes, sino buscar nuevas opciones al ocio para ayudarles a alejarse del aburrimiento y de la rutina. Para ello, se proponen distintas actividades a realizar en instituciones municipales en horarios no usuales: viernes y sábados, a partir de las 22:00 horas.

En consecución de estos objetivos, hay que contar con los principales partícipes de esta realidad: los jóvenes, a través de asociaciones, Mancomunidad de municipios, Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales, como la Administración más próxima.

Este programa va dirigido a personas comprendidas entre los 14 y 35 años de edad.

El Ayuntamiento de Villacañas, se acoge a Esta Noche Toca, a través de la Mancomunidad del Río Algodor, quien lo financia.



Semana de la Juventud: las actividades programadas en la Semana de la Juventud, deberán ir dirigidas a los diferentes grupos de jóvenes con edades comprendidas entre los 14 y 30 años. En dicha semana, participarán todas las entidades juveniles del municipio.

El objetivo principal de la Semana de la Juventud es: propiciar y favorecer el intercambio de experiencias y la convivencia de los jóvenes en el contexto social y cultural de la localidad en la que habitan.

La financiación de las actividades que se llevan a cabo desde la Semana de la Juventud, corresponde a la Comunidad de Castilla La Mancha.

Otro recurso con el que cuenta la comunidad de Villacañas es: **La Asociación de Ayuda al Toxicomano: ALBORADA.** Las actuaciones que se desarrollan en la misma, son de prevención y de sensibilización comunitaria.

Los objetivos que se pretenden conseguir desde la asociación son:

1. Prevención en las drogodependencias ofertando actividades informativas y alternativas.
2. Ofrecer actividades periódicas para mantener una continuidad en nuestra intervención.
3. Difusión: folletos, carteles, información personal a los interesados.
4. Propiciar información y formación mediante cursos, seminarios, conferencias, grupos de trabajo, abordando temas de interés para familiares y jóvenes.
5. Establecer un contacto con el grupo de auto ayuda, y su participación directamente en talleres, cursos y charlas.
6. Intentar captar nuevos socios para que la participación sea más extensiva.
7. Coordinarse con FAPAT⁶

Algunas de las actividades que realiza la asociación para desarrollar estos objetivos son:

- Excursiones.
- Charlas para las AMPAS.
- Talleres en los institutos de habilidades sociales y comunicación.
- Taller de hábitos no saludables.
- Taller de sexualidad.
- Taller de juguetes reciclados.

⁶ Federación de Ayuda al Toxicómano.



- Cafés tertulia.
- Taller de gimnasia.
- Taller de pintura.
- Jornadas “prevenir entre todos”, destinadas a asociaciones, institutos, centros de salud, policía local, guardia civil, etc
- Semana cultural.

Además de las actividades ya mencionadas de prevención, es necesario ofrecer más ocio alternativo, a nuestros jóvenes. Por ello, desde el II Plan Municipal de Drogas 2009 – 2010, se van a desarrollar, (además de lo que hasta ahora se está haciendo), las siguientes actividades:

- Proyección de varias películas en el teatro, con un posterior “Chuchellón” o aperitivo.

Esta actividad va dirigida especialmente a jóvenes mayores de 16 años de edad. Su objetivo principal es ofrecer un ocio alternativo al consumo de drogas, sabiendo que dicho consumo tiene lugar por la noche, durante los fines de semana. Por ello, las películas se proyectaran algunos viernes y sábados a partir de las 20:00.

- Rutas cicloturistas, cuyos objetivos principales son: ofrecer un ocio alternativo al consumo de drogas, conocer la localidad ya que en dichas rutas contaremos siempre con la presencia de algún guía local y compartir espacios de ocio juntos padres e hijos, pues estas rutas estarán dirigidas principalmente a dicha población.
- Carreras contra las Drogas, que en ocasiones se harán con las propias asociaciones de Villacañas, o con los colegios e institutos, etc
- Campeonato de fútbol.
- Campeonato de Baloncesto.

Los campeonatos mencionados anteriormente, estarán dirigidos a toda la población en general.

- Taller para aprender a ser locutor de radio: dirigido a jóvenes.
- Gymkhanas acuáticas, del terror, al aire libre... cuyo objetivo principal es el ocio saludable.
- Noches de multiaventura, practicando deportes de riesgo como puede ser la tirolina, rapel, etc.

Es importante también trabajar la prevención específica, que en el caso del plan de drogas la haremos a través de talleres en los Institutos de Enseñanza Secundaria y con el desarrollo de varias campañas de sensibilización, con



actividades dirigidas principalmente a la población en general. En el II Plan de Drogas llevaremos a cabo varias campañas para recordar a la población de Villacañas la existencia de dichos días que se celebran anualmente:

- Día mundial de la lucha contra el tabaco. 31 de mayo.
- Día internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas: 26 de junio.
- Día internacional de la juventud: 12 de agosto.
- Día mundial de la lucha contra el SIDA: el 1 de diciembre.

Las actividades a desarrollar en estas campañas, serán básicamente: gymkhanas, concursos de carteles, cuñas en la radio local, mesas informativas en la plaza española, reparto de folletos y pegatinas o lazos rojos (símbolos de la lucha contra el SIDA), a pie de calle, programas especiales de radio, ponencias o mesas redondas de puertas abiertas, etc.

5.1.2 PREVENCIÓN EN EL ÁMBITO FAMILIAR:

En el medio familiar: la familia es el primer grupo en el que se convive y a partir del que crecemos y maduramos. Como espacio primario de socialización de la persona, la familia no puede desligarse de su competencia educativa, a la hora de que los hijos alcancen hábitos de vida saludable. Por ello, los hijos tendrán que estar preparados para detectar y solucionar cualquier problema que surga del núcleo familiar, así como favorecer y ofrecer un modelo de vida sano.

La familia es el espacio donde se conforman los modelos a seguir, constituyendo por tanto, un elemento decisivo para superar los posibles riesgos a los que se van a someter los niños y adolescentes.⁷

En este ámbito, la intervención preventiva está dirigida a sensibilizar y formar a la familia sobre el papel que desempeña en la prevención, intentando capacitarla para transformar su preocupación y miedo hacia las drogas en actitudes y comportamientos que favorezcan la creación de un modelo preventivo adecuado dentro del núcleo familiar.

Desde la Mancomunidad del río Algodor, se lleva a cabo un programa de la FAD⁸, llamado: "En familia". Dicho programa ha sido diseñado para fortalecer el papel preventivo de drogas en ese ámbito, desde el convencimiento de que prevenir en la familia es algo natural a la misma, es decir, algo posible de realizar día a día, de forma muy sencilla y constante, desde una edad muy temprana.

⁷ Referencia bibliográfica: *Palacios D, Ramón E (2001). Manual para la elaboración de planes municipales sobre drogas. Madrid: Delegación del gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y Federación Española de Municipios y Provincias.*

⁸ FAD = Fundación de Ayuda a la Drogadicción.



El programa se estructura en torno a diversas sesiones de grupo, con una metodología basada en la participación activa de los asistentes, que tienen como punto de partida el análisis de su propia realidad y experiencia cotidiana.

Se proponen las siguientes estrategias de actuación:

- Identificar los aspectos que, desde la familia, pueden tener una influencia positiva en la prevención del consumo de drogas.
- Informar sobre los distintos tipos de sustancias consideradas como droga, así como sobre los riesgos asociados a su consumo.
- Facilitar la adopción de actitudes y la adquisición de habilidades para conseguir un adecuado clima afectivo y de comunicación en la familia.
- Favorecer el desarrollo de capacidades para mejorar la convivencia a través de la negociación de normas y límites.
- Promover el empleo positivo del ocio y tiempo libre.
- Ocupar pautas y orientaciones para abordar situaciones de consumo problemático de drogas en la familia.

El material consta de una Guía Metodología para el animador, y de una carpeta con 8 cuardenillos para los padres y madres, cuyos títulos son los siguientes:

- La prevención familiar.
- Las drogas.
- Nosotros los padres.
- Familia y comunicación.
- Familia y afecto.
- Familia y organización.
- Familia y entorno.
- Familia y consumo de drogas.

Los destinatarios de dicho programa son: padres y madres en general, interesados en conocer o, en su caso, profundizar en las posibilidades de actuación preventiva en su familia.

Los objetivos generales que se pretenden conseguir, con el desarrollo del programa “En Familia” son:

- Favorecer que la familia tome conciencia de que tiene una amplia capacidad de influencia sobre los hijos en materia de prevención de conductas de riesgo y, entre ellas, la del consumo de drogas.



- Facilitar a la familia estrategias y recursos que permitan su actuación de un modo adecuado en lo que respecta a la educación y a la prevención de conductas de riesgo en los hijos

Desde el II Plan de Drogas y en colaboración con Proyecto Hombre y con la UCA (Unidad de Conductas Adictivas) se llevará a cabo un proyecto en el que trabajaremos conjuntamente con padres e hijos adolescentes, temas como autoestima, control emocional, habilidades sociales, ocio y tiempo libre, toma de decisiones, etc.

Como **actividad complementaria**, al desarrollo de dicho programa, tendrán lugar varias ponencias o mesas redondas, donde se invitará a todas las asociaciones y parroquias del municipio, para exponer nociones básicas de cómo un padre o una madre puede conocer si su hijo/a consume drogas, y cómo actuar como padres, en tal caso.

5.1.3 PREVENCIÓN EN EL ÁMBITO ESCOLAR:

En el medio escolar: El medio escolar se convierte por su estructura y características en la institución en la que el niño/a puede adquirir valores, destrezas, habilidades o conocimientos que configuren estilos de vida más saludables, que le haga más autónomo y resistente a la presión hacia el consumo de drogas y otras conductas de riesgo para su salud⁹.

La promulgación de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) En 1990, abrió nuevas perspectivas a la prevención escolar, incorporando la educación para la salud como materia transversal dentro del círculo educativo, incluyendo en el mismo la educación sobre las drogas.

En la escuela se trabaja , fundamentalmente con niveles de prevención universal, pues garantiza un acceso continuo y a largo plazo de grandes poblaciones de jóvenes.

Es necesario que el profesorado cuente, por un lado, con el apoyo de profesionales de la prevención de las drogodependencias; y por otro con materiales preventivos constatados, experimentados y adaptados a la etapa evolutiva de los alumnos y selectivos para determinados grupos de escolares.

Desde el presente plan de drogas y en colaboración con los profesionales del CITD expertos en materia de drogodependencias, se desarrollarán varios talleres de fomento de la autoestima, valores humanos e información del consumo de drogas, para los alumnos de 3º, 4º de la ESO y 1º y 2º de

⁹ Referencia bibliográfica = Palacios D, Ramón E (2001). *Manual para la elaboración de planes municipales sobre drogas*. Madrid: Delegación del gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y Federación Española de Municipios y Provincias.



Bachiller, en los 3 Institutos de Enseñanza Secundaria de la localidad (Gracilazo de la Vega, Enrique de Arfe y Nuestra Señora de la Consolación.)

5.1.4 PREVENCIÓN EN EL MEDIO LABORAL:

Las condiciones de trabajo, aparecen en ocasiones como uno de los factores de riesgo que influyen en el inicio o consolidación de usos problemáticos de drogas. Si a esto unimos que un sector de la población pasa una importante parte de su vida en el medio laboral, el lugar de trabajo puede convertirse en un contexto idóneo para difundir y desarrollar estrategias preventivas.

Las medidas que se llevaran a cabo, en materia de salud laboral, estarán programadas en coordinación con la Asociación de Puertas de Villacañas, ya que ésta, es la principal actividad del municipio y a ella pertenecen todas sus fábricas.

El objetivo primordial en este ámbito es: prevenir y reducir el consumo de drogas en la población adulta en el ámbito laboral, a través de la información, sensibilización de sus trabajadores y agentes sociales implicados en ella.

La metodología que llevaremos a cabo desde el II Plan Municipal de Drogas 2009 – 2010, será:

- Ofrecer talleres de prevención de drogodependencia a los propios trabajadores de las fábricas en horario laboral, previo consentimiento y autorización de sus empresarios.
- Informar sobre los riesgos de accidente en el desarrollo de la actividad laboral, cuando ésta se realiza bajo los efectos del consumo de varias drogas y las consecuencias que dicho accidente tendría para el propio trabajador, su familia y para la empresa. Para ello será necesario contar con la colaboración de los empresarios y de técnicos expertos en materia de prevención de riesgos laborales.
- Formar a los empresarios de las fábricas sobre las adicciones, y sus efectos en el medio laboral.
- Informar a los empresarios sobre las subvenciones económicas que tendría su empresa, en el caso de contratar a una persona toxicómana, que se encuentre en un proceso de reintegración socio-laboral. Y posteriormente a dicha contratación: ofrecer un acompañamiento en el puesto de trabajo, de la persona contratada.
- Realizar una campaña anual de sensibilización sobre prevención de riesgos laborales, a través de carteles, folletos, cuñas en la radio local,...dirigida a toda la población trabajadora de Villacañas: fábricas, hostelería, pequeños comercios, etc.



REDUCCIÓN DE LA OFERTA:

Es preciso poner una especial atención en sustancias legales como son: el alcohol y el tabaco, ya que son las más accesibles y las socialmente admitidas. Son dichas drogas, el primer escalón en la iniciación de nuestros jóvenes en el uso de drogas. A pesar de lo anterior, el Ayuntamiento de Villacañas, no olvidara el resto de sustancias, ya que también tiene competencias en el control de dichas sustancias.

Las medidas que se llevarán a cabo desde el II Plan Municipal de Drogas 2009 – 2010, en materia de la reducción de la oferta serán:

- Elaborar y posteriormente difundir por todos los lugares de ocio de los jóvenes villacañeros, un tríptico y varios carteles informativos sobre las consecuencias de vender tabaco y alcohol a menores.
- Desarrollo del Plan Estratégico de Respuesta Policial al consumo y tráfico de drogas en los centros educativos y sus entornos. Se trata de un plan que pone en marcha el Ministerio del Interior, cuyo objetivo fundamental es continuar propiciando a nuestros estudiantes un entorno saludable y cómodo para llevar a cabo sus actividades sin estar sometidos a la presión de quienes se acercan a los centros escolares con ánimo de llevar a cabo entre ellos, la venta de pequeñas cantidades de estupefacientes.

Para ejecutar dicho plan, la Policía Local de Villacañas, diariamente supervisa los alrededores de los centros educativos de la localidad.



5.2 PROGRAMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA INDIVIDUALIZADA.

5.2.1 COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DROGAS:

Según establece el artículo 25 de la Ley 15 / 2002, de 11 de julio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, de Castilla la Mancha, el Sistema de Asistencia al Drogodependiente se estructura en dos niveles de intervención:

1. Un primer nivel a cargo, fundamentalmente, los centros, dispositivos y programas de atención básica cuyas funciones principales son la información, orientación, diagnóstico, detección precoz, reducción del daño y otras análogas.
2. Un segundo nivel configurado por unidades específicas.

Es necesario que exista una coordinación entre todos los recursos que hay en la localidad de Villacañas (Toledo), en materia de drogodependencia, porque así conseguiremos aunar fuerzas y no duplicar actividades, por ello nace la comisión de seguimiento y evaluación del plan, creada en el I Plan Municipal De Drogas, tratándose de un proyecto pionero en la zona.

Los objetivos generales que se pretenden conseguir con el desarrollo de dicha comisión son:

1. Evaluar periódicamente el plan Municipal de Drogas 2009–2010 en Villacañas (Toledo) y aportar nuevas ideas.
2. Presentar el plan y sus actividades a todos los profesionales del sector y propiciar su participación en la comisión .
3. Formar en materia de drogodependencia a los profesionales de la comisión.

Para ello, se llevarán a cabo reuniones con carácter ordinario, cada seis meses, convocadas por la presidencia, y de forma extraordinaria, cuando lo soliciten al menos un tercio de sus miembros. En dichas reuniones, contaremos, con al menos un representante de:

- Partidos políticos con representación municipal.
- Policía local.
- Guardia Civil.
- Servicios Sociales
- Concejalía de Sanidad.
- Concejalía de Juventud.
- Concejalía de deportes.
- Concejalía de la Educación.
- Asociación Alborada.



- Asociación de fabricantes de puertas.
- Asociación de viudas.
- Asociación de amas de casa.
- Centro Integral de Tratamiento a Drogodependencias.
- AMPAS de los 3 Institutos de Enseñanza Secundaria.
- Departamento de orientación de los 3 Institutos de Enseñanza Secundaria.
- Directores de los Colegios Públicos y departamentos de orientación de los Institutos de enseñanza Secundaria.
- Mancomunidad del Río Algodor.

5.2.2 OFICINA DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO:

Los servicios que dicha oficina prestará serán los siguientes:

- Informar a toda persona interesada, sobre los recursos que existen en el municipio, en materia de drogodependencia.
- Informar del programa anual de actividades, del Plan Municipal de Drogas.
- Derivar, en caso de que así proceda, a personas drogodependientes, para iniciar procesos de rehabilitación y de reinserción social.
- Coordinar las distintas actividades, que se llevaran a cabo, en materia de prevención de drogodependencias.
- Elaborar un estudio específico de la población de Villacañas, que nos permita conocer el consumo real de drogas que existe en la localidad.



5.3 PROGRAMA DE REINSECCIÓN:

Dentro del programa de reinsección, hablaremos de lo que ya se está realizando en el municipio (el PRIS), y de la participación que el CITD¹⁰ aportará al I Plan de Drogas de Villacañas.

Desde el Centro de Integración Social de Villacañas, se está desarrollando el PRIS¹¹

El artículo 35 de la Ley 5/1995, de 23 de marzo, de Solidaridad en Castilla La Mancha, recoge los principios por los que se orienta el Plan Regional de Integración Social. Dichos principios son:

- Corresponsabilidad de las Administraciones Públicas y la sociedad civil, para prevenir y erradicar la exclusión social.
- Coordinación y colaboración entre las instituciones públicas y privadas, profesionales, agentes sociales y los propios sujetos de la acción, aunando esfuerzos para que las actuaciones tengan una mayor eficacia.
- Actuación integral para dar respuesta desde los distintos ámbitos de actuación a las diferentes causas que inciden sobre la exclusión.
- Rentabilidad social y eficacia de los recursos.
- Flexibilización de los recursos de inserción e individualización de las intervenciones.

Las drogodependencias, se incluyen dentro del PRIS, ya que se trata de un tema de exclusión social.

Desde el PRIS que se está llevando a cabo en Villacañas, se trabaja con dicho colectivo, tratando de incorporar a dichas personas al mercado laboral, a través de los planes municipales de empleo.

Por otro lado, el II Plan Municipal de Drogas 2009 – 2010, trabajará en coordinación con el CITD, situado en Alcázar de San Juan (Ciudad Real), que presta servicios a 38 localidades de las provincias de Ciudad Real, Toledo y Cuenca.

El centro ofrece los siguientes servicios:

- La Unidad de Tratamiento Ambulatorio (UTA): donde se lleva a cabo un tratamiento, una deshabituación y reinsección social y familiar de las personas consumidoras de alguna droga. Desde esta unidad, no se trabaja

¹⁰ Centro Integral de Tratamiento a Drogodependencias.

¹¹ Plan Regional de Integración Social.



únicamente con el paciente, sino que también se trabaja con la familia del mismo, ya que esta juega un papel muy importante en este campo.

- Área Residencial: donde se presta un servicio de tratamiento interno a 14 personas.
- El Centro de Día: presta servicios a la Unidad de Tratamiento Ambulatorio y al área residencial. Su función es principalmente, crear talleres formativos para la inserción en el mercado laboral, de las personas que se encuentran en tratamiento.
- En el Área de Informática se informatizan los datos y se imparten distintos talleres de conocimientos informáticos, a las distintas personas que se encuentran en tratamiento.
- La Dirección del centro: donde se evalúa la actividad profesional de las personas que trabajan en el mismo, además de coordinar desde aquí, programas, servicios, gestionar altas y bajas, etc.

Es importante destacar que los profesionales de la Unidad de Tratamiento, se trasladan a Villacañas todos los lunes, para llevar a cabo sus servicios, con la población de dicha localidad.

Desde el II Plan Municipal de Drogas, el centro realizará una evaluación personalizada de cada paciente. Esta evaluación se desarrollará con las personas toxicómanas de Villacañas, que actualmente, estén recibiendo un tratamiento.

Los datos que se extrapolan de la evaluación personalizada, son:

- La familia de origen de la persona drogodependiente.
- Su familia propia.
- Sus relaciones sociales (amigos, hobbies, asociaciones a las que pertenezca, deportes, etc)
- Si trabaja o no, si estudia, si tiene alguna formación reglada, cuál es su experiencia laboral, qué hace a la hora de buscar un trabajo, es decir si tiene habilidades de entrevistas, redactar un curriculum y carta de presentación, etc.

Dichos datos son necesarios, para conocer las necesidades de estas personas, y en función de lo que ellos demanden, se podrán desarrollar en Villacañas, distintos talleres de habilidades sociolaborales, de autoestima, de autocontrol, de manualidades, , de informática, etc. O bien, en caso de que sea excasa la demanda de dichos talleres, desde el II Plan Municipal de Drogas, se podrán financiar becas de transporte de Villacañas a Alcázar de San Juan, para que la persona interesada en algún taller, pueda desarrollarlo sin ningún impedimento.



6. LOCALIZACIÓN:

Nuestro II Plan Municipal sobre Drogas 2009 - 2010, se va a desarrollar en la localidad de Villacañas. Dicha población está situada muy cerca del centro geométrico peninsular a 39° 37'28" de latitud norte y a 9° 18' 50" de longitud Oeste. En la Comunidad de Castilla-La Mancha, en la provincia de Toledo.

Su historia moderna, está ligada a la Orden Militar de San Juan de Jerusalén, era una de las catorce villas que componían el Priorato de San Juan, que tenía sede en Consuegra. La carta poblacional data de 1230. El título de Villa se alcanza en 1557, cuando Villacañas se desliga del vínculo feudal que mantenía con la Orden de San Juan.

El tendido de la línea férrea en 1853 provocará grandes cambios en la fisonomía urbana que aún hoy son apreciables: bodegas, fábricas, fondas, estación, casino o teatro y una dinamización social y económica, que la harán cabeza de comarca.

La población crecerá entonces, hasta desbordarse con la emigración forzada por la rápida industrialización de los años 1960-1970, bache demográfico del que afortunadamente, ya ha salido. En la actualidad los habitantes son 10524

Su principal dedicación, fue ayer la agricultura y sus industrias accesorias de fábricas de harinas, elaboración de vinos y alcoholeras. Hoy en día la agricultura sigue a plena explotación, no así las industrias de productos agrarios. El principal desarrollo industrial de Villacañas, se debe a la creación de grandes fábricas modelo dedicadas a la producción de puertas de madera y afines. En la actualidad esta actividad ocupa a unas 4000 personas, de las cuales 2000 son villacañeros y el resto son personas que proceden pueblos de esta zona manchega que componen la parte oriental de la provincia de Toledo y también algunos pueblos de Ciudad Real y Cuenca.



7. DESTINATARIOS

El II Plan Municipal de Drogas 2009 - 2010, está dirigido a toda la población de Villacañas , especialmente a los más jóvenes, es decir a las más de 4000 personas, que tienen entre 12 y 35 años de edad, ya que es esta la franja de edad más vulnerable en el consumo de drogas tanto legales, como ilegales.

Las actividades que integra el plan, no son únicamente dirigidas a jóvenes, ya que se desarrollarán varias ponencias dirigidas a padres, trabajadores de las fábricas, excursiones para mayores de 18 años, campañas de sensibilización dirigidas a la población adulta, etc.

8. TEMPORALIDAD:

El II Plan Municipal de Drogas 2008 – 2010, comenzará a ejecutarse en enero del 2009 y finalizará el 31 de diciembre del 2010.

Durante el desarrollo del Plan, se ejecutarán al mismo tiempo los tres programas, es decir, se desarrollarán actividades de prevención, a la vez que llevaremos a cabo actuaciones de reinserción y de asistencia.



9. RECURSOS:

Es necesario abordar la problemática de las drogodependencias, desde la participación coordinada de todas las entidades, organismos y asociaciones del municipio. Por tanto, los recursos para desarrollar el II Plan Municipal de Drogas 2009 – 2010, son:

9.1 Recursos Humanos:

- Técnicos de la Concejalía de Sanidad.
- Técnicos de la Concejalía de Juventud.
- Técnicos de la Concejalía de Deportes.
- Técnicos de la Concejalía de Educación.
- Técnicos de la Mancomunidad del Río Algodor.
- Técnicos del Centro de Integración Social.
- Técnicos de los Servicios Sociales.
- Representantes del Centro de Salud.
- Técnicos de la Policía Local de Villacañas.
- Representantes de Alborada¹²
- Representantes de la Asociación de Puertas de Villacañas.
- Técnicos del CITD
- Técnico de la emisora de la radio local.
- Técnico encargado de coordinar las actuaciones que se realicen en el marco de dicho Plan Municipal.

9.2 Recursos Materiales:

- Los propios del Ayuntamiento de Villacañas: oficina, folios, bolígrafos, el Polideportivo Municipal de deportes, el Teatro, los Institutos de Educación Secundaria, etc.
- Los recursos propios de la Asociación de Puertas y de Alborada.

9.3 Recursos Tecnológicos:

- Ordenador.
- Impresora.
- Teléfono.
- Retroproyector.
- La emisora de la radio local.

¹² Asociación de Ayuda al Drogodependiente.



10. FINANCIACIÓN:

La entidad responsable de financiar el II Plan Municipal de Drogas 2009 - 2010 de Villacañas (Toledo), será: la Comunidad de Castilla La Mancha y dentro de ésta: la Delegación Provincial de Toledo, Consejería de Sanidad, Dirección General de Planificación y Atención Sociosanitaria, junto con el Excelentísimo Ayuntamiento de Villacañas, que aporta al plan 2000 euros anuales de la partida presupuestaria.

Dicha financiación comenzará el día 1 de enero del 2009. En ella se incluyen las actividades programadas en materia de drogodependencia y el sueldo del técnico encargado de confeccionar y posteriormente ejecutar el I Plan Municipal de Drogas de Villacañas.



11. EVALUACIÓN:

La evaluación de los resultados de una intervención, es una estrategia eficaz, tanto para el diagnóstico final del éxito de un plan, como para el seguimiento continuado que permita resolver los problemas surgidos durante su desarrollo. Así, cualquier intervención comunitaria debe finalizar con un proceso de evaluación que sirva de análisis para la mejora de la eficacia de la misma.

Dicha evaluación debe consistir en una investigación sistemática y científica de los resultados y objetivos de la intervención. De manera que nuestro Plan Municipal sobre Drogas no aparezca como un proyecto rígido y estático, sino que permita la incorporación de modificaciones y mejoras en función de los resultados obtenidos. Así, proponemos un plan que se beneficia tanto de la planificación y estructura previa, como de la flexibilidad y dinamismos necesarios en las acciones dirigidas a la intervención social.

Se evaluará la satisfacción de los profesionales y voluntarios implicados en la ejecución del Plan Municipal de Drogas. Esta evaluación se realizará mediante técnicas cuantitativas de autoinformación y técnicas cualitativas, como los grupos de discusión, que será las reuniones que tendremos cada 6 meses desde la Comisión de Seguimiento del Plan municipal de Drogodependencias.

Anualmente se presentará una memoria que incorpore las posibles modificaciones que se den en el desarrollo del plan. Dicha memoria será valorada por la comisión de seguimiento, en la última reunión de cada año.



12. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Becoña Iglesias E., Vázquez González F.L. *Heroína, cocaína y drogas de síntesis*. Madrid: síntesis, 2001.
- Becoña Iglesias E. (1999) *Bases teóricas que sustentan los Programas de prevención de Drogas*. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Ministerio del Interior.
- Comas Arnau D. *Jóvenes y el uso de las drogas en la España de los años 90*. Madrid: Instituto de la Juventud, 1994.
- Losada, M.J., Márquez, P. Sebastián, P. (1996). *Los Trabajadores Sociales en los Centros de Atención a Drogodependientes*. VII Congreso Estatal de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. Sevilla.
- Aleixandre Benavent, R. (1999) *Investigación española en drogodependencias. ¿Hacia dónde vamos? Trastornos adictivos*.
- Megias valenzuela. *Incidencia de las drogas en el mundo laboral*. Madrid: FAD (fundación de ayuda a la drogadicción), 1996.
- Varenne Dr. G, *El Abuso de Drogas*. Madrid: Ed. Guadarrama, 1973.
- Palacios D, Ramón E (2001). *Manual para la elaboración de planes municipales sobre drogas*. Madrid: Delegación del gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y Federación Española de Municipios y Provincias.
- Rodríguez Cabrero, G. (1988) *La Integración Social de Drogodependientes*. Madrid. Plan Nacional sobre Drogas. Ministerio de Sanidad y Consumo.
- Plan Nacional Sobre Drogas (2000). *Estrategia Nacional Sobre Drogas 2000-2008*. Madrid. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Ministerio del Interior.
- Plan Nacional sobre Drogas (1997). *Actuar es posible. La prevención de las drogodependencias en la familia*. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas. Ministerio del Interior.
- Plan Nacional sobre drogas (2001) *Informe 4 del Observatorio Español de Drogodependencias*. Madrid. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Ministerio del Interior.
- Observatorio de drogodependencias de Castilla La Mancha. *Jóvenes, tiempo libre y consumos de drogas. (Modelos, vivencias y expectativas entre los jóvenes de Castilla La Mancha)*. Investigación.
- Plan Regional de Drogas de Castilla la Mancha 1996 – 1999. Toledo, 1996



Plan Regional de Drogas 2001 – 2005. Toledo. 2001.

16 Encuesta domiciliaria sobre el consumo de drogas en Castilla La Mancha.
Observatorio de Drogodependencias de Castilla La Mancha.

PÁGINAS WEB:

- www.vivesindrogas.com
- www.sindrogas.es
- www.tododrogas.net
- www.mir.es/pnd
- www.mir.es/pnd/observa
- www.tuotromedico.com
- www.inms.es
- www.jccm.es/sanidad
- www.villacanas.es
- www.fad.es
- www.diputoledo.es
- www.noalasdrgas.es
- www.programanarconon.org
- www.ieanet.com
- www.madrid.org
- www.elpais.es
- www.agencia_antidroga.es
- www.aytotoledo.org
- www.pnsd.msc.es



13. APORTACIONES AL PLAN:

Para desarrollar el presente plan de drogas, es necesario la implicación y participación de las siguientes entidades, pues solo así se obtendrá un resultado eficaz en la prevención de drogodependencias en Villacañas. Dichas entidades son:

- Concejalía de Sanidad.
- Concejalía de Educación.
- Concejalía de Juventud.
- Punto de información Juvenil.
- Concejalía de Deportes.
- Representantes del Centro de Salud.
- Servicios sociales de base.
- Cuerpo de seguridad de la Policía Local.
- Radio local de Villacañas.
- Asociación de prevención y ayuda al toxicómano.
- Asociación de fabricantes de puertas.
- CITD: Centro Integral de Tratamiento a Drogodependencias.
- Mancomunidad Río Algodor.
- Centro de Documentación de la agencia Antidroga.
- FAD : Fundación de ayuda a la drogadicción.
- Consejería de sanidad: Dirección General de Planificación y Atención Sociosanitaria.